



Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Torrefresneda  
Nº Registro EELL 04060014

Plaza de San Martín, 6  
06410 -Badajoz  
Teléfono: 924406001 - Fax: 924406325  
Correo-e: ayuntamiento@torrefresneda.es  
Web: www.torrefresneda.es

**CONTRATO MENOR DE SERVICIOS**

Objeto	Contratación de un espectáculo musical para la celebración de las fiestas de San Isidro.
Valor estimado	842,00,00 euros
Presupuesto base	1.018,82 euros
Recursos ordinarios del presupuesto	293252,57 euros
Órgano competente	Alcalde

Acreditada la necesidad de contratar un espectáculo musical para amenizar el día 14 de mayo con motivo de las Fiestas de San Isidro Labrador junto con los servicios de un monitor para los días 13 y 14 de mayo, se ve en la obligación de contratar a los profesionales que lleven a cabo dichos servicios. Se considera que el procedimiento más adecuado para la adjudicación del contrato es el de contratación menor al tener un importe inferior a 15.000 euros. Con tal finalidad, se ha solicitado oferta al empresario del sector, JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ, con capacidad de obrar y habilitación profesional suficiente para realizar la prestación, que se ha comprometido a su ejecución en el importe que se detalla a continuación:

EMPRESA	CIF	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ	09184264L	842,00 €	1018,82 €

Acreditado que no se produce alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, como consecuencia de fraccionando irregular de su objeto ni concatenación, año tras año, para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería y que no se superan los límites del artículo 118 de Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), al no haberse adjudicado al contratista ningún otro contrato menor en el presente ejercicio.

Para hacer frente al gasto existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 920.22609 del presupuesto prorrogado, acreditado mediante la correspondiente retención de crédito, RC 220230000736

En vista de todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LCSP, ha resuelto:

1º. La adjudicación del contrato de servicios para la contratación de un Dj y una bailarina para amenizar las Fiestas de San Isidro Labrador el día 14 de mayo junto con un monitor para los días 13 y 14, a JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ., con CIF 09184264L, en la modalidad de contrato menor, por el importe que se detalla a continuación:

Valor estimado	842,00 euros
IVA (21%)	176,82 euros
<b>Presupuesto total</b>	<b>1018,82 euros</b>

2º. Autorizar, disponer y ordenar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 920.22609





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 133523 W6Q8O-59IDL-J05MN-021E70C929BB38306252951D36F7B7E10EFE3600) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torrefresneda.es/verificardocumentos>



**Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Torrefresneda**  
Nº Registro EELL 04060014

Plaza de San Martín, 6  
06410 -Badajoz  
Teléfono: 924406001 - Fax: 924406325  
Correo-e: [ayuntamiento@torrefresneda.es](mailto:ayuntamiento@torrefresneda.es)  
Web: [www.torrefresneda.es](http://www.torrefresneda.es)

del Presupuesto prorrogado.

3º. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 118.6 y 154.5 de la LCSP, se procederá a la publicación del contrato en los términos establecidos en el artículo 63.4 de la misma norma.

4º. Comunicar los datos del presente contrato menor al Tribunal de Cuentas, en los términos establecidos en el párrafo tercero del artículo 335.1 de la LCSP, y al Registro de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

5º. Notificar al adjudicatario y dar cuenta a la Junta Vecinal.

Torrefresneda, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde